



NIT 900.182.739-9

SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA.

Danos el problema, te ofrecemos la solución.

Montería 2 de Octubre de 2020

Señores:

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (DANE)

Asunto: Certificación aportes a seguridad social mes de Septiembre

Los suscriptos JAVIER RANGEL identificado con cedula de ciudadanía No 10.187.652 de La Dorada en condición de Representante Legal y OSCAR DARIO FERNANDEZ NISPERUZA identificado con cedula de ciudadanía No 78.751.753 de Montería con tarjeta Profesional N°105815-T en Condición de contador de SOLUCIONES Y ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA identificada con NIT 900182739-9, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se firma en Montería a los 2 días del mes de Octubre de 2020


JAVIER RANGEL
NISPERUZA
Representante Legal


OSCAR DARIO FERNANDEZ
T:P 105815-T Contador